

CONTRATO DE LICENCIA DE USO DE LA APP DE LA COOPERATIVA COFUDEP Ltda. C.M.

El presente instrumento jurídico se celebra entre la COOPERATIVA COFUDEP Ltda. C.M. y el Socio, APLICABLE AL USO DE LA APLICACIÓN, conforme a las siguientes cláusulas:

1. BASES Y CONDICIONES:

- 1.1. El socio se adhiere al sistema de aplicación móvil, que funcionará a través de una clave personal y secreta que servirá para identificarlo como titular, y le permitirá realizar consultas y operaciones predeterminadas, referentes a los servicios básicos y otros adicionales que preste la Cooperativa, a los que el socio se halle registrado o se registre.
- 1.2. El socio podrá descargar la aplicación del as tiendas de google (Android) y App Store (iPhone), registrarse y obtener la clave digital, directamente desde el smartphone, a través del sistema de auto enrolamiento que se describe a continuación:
2. EN EL PROCESO DE AUTO-ENROLAMIENTO, DEBERÁ:
 3. Leer y aceptar estas bases y condiciones.
 4. Ingresar su número de documento de identidad.
 5. Tomarse una fotografía "selfie", exhibiendo el anverso de su documento de identidad en su mano.
 6. Tomar una fotografía del anverso de su documento de identidad.
 7. Tomar una fotografía del reverso de su documento de identidad.
 8. Ingresar el número de teléfono que ha registrado en la base de datos de la Cooperativa COFUDEP Ltda. C.M.
 9. Ingresar el correo electrónico que ha registrado en la base de datos de la Cooperativa COFUDEP Ltda. C.M.
 10. Firmar utilizando el dedo dentro del recuadro enmarcado como muestra de su consentimiento y aprobación de las bases y condiciones de la Aplicación.
 11. Vincular, opcionalmente, con su página de Facebook.
12. CUMPLIDO ÍNTEGRAMENTE EL PROCEDIMIENTO PRECEDENTE, SU SOLICITUD SERÁ EVALUADA Y VERIFICADA POR UN PERSONAL DE LA COOPERATIVA COFUDEP Ltda. C.M., Y, EN CASO DE CONFIRMARSE EL AUTO-ENROLAMIENTO, PODRÁ REALIZAR OPERACIONES A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN, DENTRO DE LOS SIGUIENTES LÍMITES:
 13. Realizar transacciones por el plazo de 30 días hábiles. Cumplido el límite de monto y/o tiempo, la aplicación le será bloqueada automáticamente para transacciones y el socio sólo podrá acceder para consultas, e indefectiblemente deberá concurrir hasta la casa matriz o alguna sucursal de la Cooperativa COFUDEP Ltda. C.M., a suscribir con su firma manuscrita (ológrafa, de puño y letra) los términos y las condiciones, en señal fehaciente de su plena aceptación y expresión de su voluntad de seguir operando a través de "Cooperativa COFUDEP 24/7", bajo su exclusiva responsabilidad por el uso de la aplicación y de la contraseña, así como por las operaciones que en ella se realicen con su usuario (perfil) personal e intransferible.
 14. El socio podrá realizar pago de cuotas sociales, créditos, tarjetas de crédito, servicios públicos y privados entre otras operaciones.

15. El socio titular podrá acudir a la La Cooperativa a solicitar una clave para acceso a la aplicación, cuya utilización de la clave se limitará exclusivamente al uso personal del socio y sustituirá a la firma hológrafa del mismo, acordando el mismo valor jurídico a que ésta, resultando de su entera responsabilidad las consecuencias derivadas de su uso por terceros.
16. La Cooperativa queda liberada de toda responsabilidad al atender pedidos de informes o instrucciones autenticadas por dicha clave en tanto el socio no solicite por escrito en La Cooperativa el bloqueo o la modificación del servicio.
17. Para ingresar al sitio transaccional se recomienda al socio que evite utilizar computadoras públicas, redes de wi-fi públicas, compartir su información personal, anotar su contraseña. De hacerlo guárdelas en un lugar seguro, asimismo evite utilizar la misma contraseña para diferentes servicios, contraseña que pueda contener su información personal. Ejemplo: nombre, fecha de nacimiento, número de cédula, etc. No facilite su contraseña a ninguna persona que se lo pida, aún si expresa ser representante o pertenecer a la Cooperativa COFUDEP Ltda.
18. EL SOCIO QUEDA ESPECÍFICAMENTE COMPROMETIDO A:
19. Utilizar el sistema de acuerdo con las instrucciones que le proporciona La Cooperativa COFUDEP Ltda.
20. Utilizar el servicio en forma personal, excluyéndose totalmente la posibilidad de cederlo o transferirlo a terceros.
21. No revelar su clave personal, indispensable para realizar las operaciones puestas a su disposición por la Cooperativa COFUDEP Ltda. C.M., cambiarla cuantas veces lo desee, siendo recomendable que lo haga periódicamente o ante sospecha de que la misma sea conocida por terceras personas, y en caso de olvido la cooperativa le proveerá una nueva clave, previa solicitud del socio quien asume responsabilidad personal y desiste de cualquier reclamo que pudiera surgir por la imposibilidad de acceder al sistema.
22. Comprender que el uso de su clave personal y número de cuenta o tarjeta de crédito, es exclusivamente responsabilidad suya y se tendrá como realizada, por su cuenta, eximiendo a la Cooperativa de toda obligación legal por ello.
23. El socio podrá acceder al “dashboard” o tablero de estado de socio, notificaciones de información de la Cooperativa, consultar sobre estados de cuentas de Caja de Ahorro, estados de Préstamos, Tarjeta de Crédito o cualquier otro servicio del que disponga la Cooperativa.
24. Realizar pagos de cuotas sociales, créditos, tarjetas de crédito, servicios públicos y privados, transferencias entre socios de la cooperativa, con otras cooperativas y/o bancos.
25. Las transferencias electrónicas de fondos entre cuentas serán realizadas mediante el sistema del Sistema Financiero Nacional (SIPAP), proveído por el Banco Central del Paraguay a través de una entidad financiera en carácter de SPONSOR.
26. Los socios que se adhieran al servicio estarán sujetos a las condiciones del servicio SIPAP establecidas por el BCP, las normativas de la entidad financiera sponsor, y las disposiciones de la Cooperativa.

27. El socio comprende y acepta que la Cooperativa podrá adherir nuevos servicios y funcionalidades, como así también realizar actualizaciones a la aplicación, sin consentimiento del socio con la sola notificación a través de los medios de comunicación que utiliza la Cooperativa, como ser: Tableros de informaciones, banca web, call center, extractos de cuentas, correos electrónicos, página de inicio del sitio web oficial, mensajes vía celular, u otras vías a ser habilitadas en el futuro, pudiendo utilizar, todos o cualesquiera, acorde a su criterio.
28. Para el servicio de transferencias de fondos mediante la red será requerido por el sistema al socio la autorización de la operación a través del doble factor de autenticación, el PIN de acceso y un TOKEN (código numérico aleatorio y de un solo uso por tiempo limitado) generado por el sistema de la Cooperativa.
29. La contraseña será proporcionada por La Cooperativa y será entregada a El Socio, el cual utilizará el sistema siguiendo las instrucciones que el propio sistema le proveerá. La primera operación que el sistema exigirá al socio como medida de seguridad y para familiarizarse con el sistema será la de cambio de la clave secreta, que podrá realizarla siguiendo las instrucciones.
30. El socio, para acceder al sistema, primeramente, deberá digitar su clave personal correctamente, la cual le será proporcionada por la Cooperativa y su número de Cédula de Identidad; para Socios Personas Físicas o R.U.C. para Socios Persona Jurídica. La clave secreta combinada con el número de Cédula de Identidad del socio o del R.U.C. en su caso, será el único medio válido para ejecutar cualquier consulta o transacción sobre los servicios "DE LA APLICACIÓN DE LA COOPERATIVA COFUDEP Ltda. C.M. " a los cuales se haya suscripto y a los que se suscriba.
31. El Socio conoce, reconoce y acepta, las transacciones que se concreten por vía electrónica, utilizando su clave personal y declara en forma irrevocable que aceptará los movimientos patrimoniales y los débitos que estos generen aún cuando su clave personal hubiere sido utilizada indebidamente, facultando en forma expresa a La Cooperativa a debitar automáticamente los mismos, de sus cuentas de ahorro del que disponga.
32. El Socio reconoce y acepta, las reglas y gastos que La Cooperativa disponga para este servicio eximiendo a La Cooperativa de responsabilidad alguna por inconvenientes, fallas o defectos que se generen en las líneas de comunicación o por caso fortuito o fuerza mayor que impidan el normal funcionamiento del presente servicio. Asimismo, enterado que La Cooperativa tampoco asume responsabilidad alguna por error, culpa o negligencia de sus dependientes o de los dependientes del socio.
33. Por los daños y perjuicios que sufra La Cooperativa por el incumplimiento de las obligaciones asumidas en el presente contrato por el socio, podrá resarcírseles sin necesidad de interpelación alguna contra los créditos y/o depósitos de cualquier naturaleza que el socio mantenga a su favor en La Cooperativa.
34. La Cooperativa a su libre criterio podrá unilateralmente revocar la autorización del uso del servicio pudiendo también el socio solicitar la desvinculación del servicio mediante comunicación escrita a la institución, y seguir operando con sus cuentas en la forma tradicional, si La Cooperativa así lo resolviera. En ambos casos sin derecho del socio a reintegro alguno por el uso del servicio por el tiempo que hubiere transcurrido.

35. 4.1. El socio reconoce y acepta de manera expresa e irrevocable que, en toda operación realizada en virtud de este servicio, la clave personal equivale a la firma manuscrita, no admitiéndose prueba en contrario, declara que acepta como valor probatorio los registros informáticos y datos electrónicos de la Cooperativa, como original siendo los mismos prueba suficiente y que toda transmisión electrónica de datos será calificada como si lo hubiera hecho en forma escrita y de su puño y letra.
36. El socio deberá dar aviso por escrito de inmediato a La Cooperativa en caso de extravío, robo, hurto de la clave secreta u otro motivo que ponga en peligro la información y/o patrimonio del que disponga el socio, el bloqueo correspondiente del servicio, se realizará con dicha comunicación y presentando además la denuncia policial del hecho, ya sea en la casa central y/o cualquiera de las sucursales, y a partir de ese momento cualquier transacción efectuada con la clave secreta denunciada será rechazada por el sistema. Pudiendo realizarse el desbloqueo solo mediante nota firmada por el socio, dirigida a la Gerencia General de La Cooperativa COFUDEP Ltda. C.M. Este desbloqueo generará una nueva clave que le será entregada al socio conforme a sus instrucciones.
37. El Socio exime a La Cooperativa de toda responsabilidad, asumiendo él en todos los casos los costos de perjuicios ocasionados a sí mismo, a La Cooperativa o a terceros que se deriven de la utilización indebida de la clave secreta.
38. Los Socios podrán acceder a los servicios básicos que están disponibles en la página WEB cuya dirección será suministrada por La Cooperativa.
39. El socio reconoce, acepta y faculta a La Cooperativa el cobro de tarifas por servicios y comisiones conforme al tarifario que el sistema indique en oportunidad de cada transacción.
40. Toda cuestión que no esté previsto en el presente documento con respecto a operaciones detalladas se registrará por las normas legales, reglamentaciones y las resoluciones del Consejo de Administración, que el socio declara conocer y se obliga a cumplirlas.
41. La Cooperativa COFUDEP podrá modificar total o parcialmente el contenido y términos del servicio sin previo aviso entrando en vigencia con su correspondiente publicación en la misma. Asimismo, podrá además cuando lo considere conveniente, dejar sin efecto la prestación de los servicios, siendo suficiente a dicho fin, la comunicación escrita que curse a el socio sin incurrir por ello, en responsabilidad alguna.
42. La vigencia del presente contrato tendrá una duración indefinida.
43. En caso de fallecimiento del socio y/o persona a cuyo nombre o a cuya orden fue habilitado el servicio "APLICACIÓN DE LA COOPERATIVA COFUDEP Ltda. C.M.", la cooperativa queda exonerada de toda responsabilidad sobre operaciones posteriores efectuadas al fallecimiento o incapacidad de las mismas, mientras no haya mediado comunicación oficial a la institución.
44. Comprender que, realizada la comunicación precedentemente estipulada, en horario de atención al socio (en casa matriz y/o sucursales), toda transacción realizada con la clave secreta denunciada será rechazada por el sistema, pudiendo realizarse el

desbloqueo sólo mediante nota firmada por el socio, dirigida a la Gerencia General de la Cooperativa COFUDEP Ltda. C.M.

45. Recibir por medio de la aplicación "Cooperativa COFUDEP 24/7", las informaciones y los servicios predeterminados por la Cooperativa COFUDEP Ltda., así como las futuras implementaciones de nuevos servicios, con posterioridad a su aceptación.
46. Asumir todos los gastos de telecomunicación y/o conexión generados por su dispositivo móvil, relacionados con el uso de la aplicación "Cooperativa COFUDEP 24/7", así como la actualización de los componentes que requiera su dispositivo móvil, para el correcto funcionamiento de del sistema.
47. Eximir a la Cooperativa COFUDEP Ltda. por demoras o incumplimiento, y los perjuicios que de los mismos pudieren resultar, en relación con solicitudes de información o instrucciones emitidas, como consecuencia de errores u omisiones en la información o solicitud transmitida, inexactitud, insuficiencia o falta de actualización de cualquier dato o información transmitida u obtenida de los servicios ofrecidos, virus, fallas del sistema o líneas de comunicación, defectos, suspensiones por motivos técnicos, así como situaciones de fuerza mayor o interrupciones de cualquier tipo.
48. Conocer, reconocer y aceptar el cobro de tarifas por servicios y comisiones por mantenimiento y/o uso de los servicios presentes y que en el futuro se dispongan a través del sistema "Cooperativa COFUDEP 24/7", facultando por este medio a la Cooperativa COFUDEP Ltda. su débito correspondiente de los fondos de la cuenta de ahorros vinculada al mismo.
49. Reconocer y aceptar el débito automático de sus créditos y/o depósitos de cualquier naturaleza, sin necesidad de interpelación alguna, por los daños y perjuicios que con el incumplimiento de sus obligaciones asumidas ocasione a la Cooperativa COFUDEP Ltda.
50. Reconocer y aceptar la vigencia del presente contrato por tiempo indefinido, quedando al libre criterio de la Cooperativa COFUDEP Ltda. revocarle unilateralmente el uso de la aplicación "Cooperativa COFUDEP 24/7", pudiendo también el socio solicitar la baja de su usuario mediante comunicación escrita a la entidad, sin derecho del socio a reintegro alguno por el uso del servicio por el periodo transcurrido.
51. Reconocer y aceptar la sujeción a los registros informáticos y datos electrónicos de la Cooperativa COFUDEP Ltda., así como a su valor probatorio en caso de reclamos por operaciones que se realicen en virtud de este servicio; como, asimismo, la vigencia de las normas legales, reglamentarias y las decisiones del Consejo de Administración, en aquellas situaciones que no se encuentren expresamente previstas en el presente documento.
52. El Socio reconoce estar en conocimiento y acepta las políticas de privacidad que establecen su uso.
53. La Cooperativa COFUDEP se reserva el derecho a modificar total o parcialmente el contenido y términos de esta página sin previo aviso entrando a regir desde el momento de su publicación en la misma. La Cooperativa COFUDEP ha realizado importantes esfuerzos de manera tal que las transacciones que aquí se realicen presenten la máxima seguridad y privacidad con el fin de proteger la información personal de sus socios.
54. El objetivo de la creación de estas políticas obedece a establecer con claridad el compromiso de mantener siempre la confidencialidad de la información de los socios,

- en especial de los datos personales, los cuales son almacenados utilizando altos estándares de seguridad, para evitar pérdida, modificación, tratamiento inadecuado o no autorizado.
55. La información de los socios será recogida sola y exclusivamente por empleados autorizados dentro de las oficinas de Cooperativa COFUDEP manteniendo las normas de seguridad y confidencialidad del caso, los pines de acceso y transaccional no serán requeridos por ningún medio ni dentro ni fuera de las oficinas de la Cooperativa.
 56. Garantizamos a los socios que la información transmitida a través de nuestros medios se rige bajo estándares de seguridad, así también los datos contenidos en nuestras bases de datos son almacenados bajo muy estrictas normas de confiabilidad y seguridad.
 57. La Cooperativa COFUDEP mantendrá los datos personales proporcionados como así también los datos transaccionales o de productos de sus usuarios de Home Banking y APP de manera confidencial (no disponible a los empleados no autorizados ni al público en general) y solamente será utilizada para los fines para los cuales fueron recolectados o emitidos, a menos que por autorización de los socios, por órdenes judiciales y/o de autoridades públicas pertinentes sea solicitada para fines que escapen a los fines propios de la Cooperativa.
 58. Las partes podrán rescindir este contrato en cualquier momento sin justa causa y sin ninguna responsabilidad dando aviso a la otra parte por medio fehaciente.
 59. Cualquier información sobre los TERMINOS Y CONDICIONES DE USO Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL HOMEBANKING DE COOPERATIVA COFUDEP dirigirse a la página: https://web.cofudep.coop.py/bases_condiciones.pdf
 60. El Socio previa lectura y ratificación, acepta someterse a la jurisdicción y competencia de los juzgados y tribunales de COFUDEP, República del Paraguay, en caso de controversia que no pudiese ser resuelta por vía amistosa.

Fecha: ____/____/____

Socio N°: _____

Documento de identidad: _____

Nombre completo: _____

Domicilio: _____

Firma: _____

POR LA COOPERATIVA COFUDEP LTDA.: _____

